



**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia 2019
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN PUEBLA**

Artículo 77. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Tabla de Aplicabilidad						
Orden de gobierno	Poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77			
			Fracción	Texto de la Ley General	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	III	Las facultades de cada Área;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA



**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia 2019
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN PUEBLA**

Artículo 77. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Tabla de Aplicabilidad						
Orden de gobierno	Poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77			
			Fracción	Texto de la Ley General	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA



**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia 2019
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN PUEBLA**

Artículo 77. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Tabla de Aplicabilidad						
Orden de gobierno	Poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77			
			Fracción	Texto de la Ley General	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA



**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia 2019
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN PUEBLA**

Artículo 77. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Tabla de Aplicabilidad						
Orden de gobierno	Poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77			
			Fracción	Texto de la Ley General	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	No Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	No Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA



**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia 2019
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN PUEBLA**

Artículo 77. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Tabla de Aplicabilidad						
Orden de gobierno	Poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77			
			Fracción	Texto de la Ley General	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	No Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	XLIX	Información de Utilidad	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA



**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia 2019
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN PUEBLA**

Artículo 77. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Tabla de Aplicabilidad						
Orden de gobierno	Poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77			
			Fracción	Texto de la Ley General	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	INE	PARTIDO POLITICO ESTATAL	Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	DIRECCION ESTATAL EXTRAORDINARIA